



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0061**

---

México, D.F., a 19 de octubre de 2015

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Pronunciamiento con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, durante la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

La Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, se une a las actividades de sensibilización y concientización del 19 de octubre en que se conmemora el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios; además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En 1983, el derecho a la protección de la salud se eleva a rango constitucional, en virtud de que se considera una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

El cáncer es la enfermedad del siglo XXI. Una de las principales causas de muerte en mujeres en edad madura hasta la vejez, es el cáncer, y dentro de estos tumores malignos, se destacan el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino, ya que a ellos corresponden hasta el 35 por ciento de las enfermedades neoplásicas en las mujeres.

En los mismos años, la mortalidad por cáncer de mama en México se incrementó, de acuerdo con datos del INEGI y de la Secretaría de

Salud, al pasar de 10.8 a 16.7 decesos por cada 100 mil mujeres del 2009 al 2011.

En México, diariamente se registran alrededor de 14 muertes por esta causa. Es decir, cada dos horas fallece una mujer mexicana por cáncer de mama. Una de las razones por las que sucede ello es porque el 70 por ciento de los casos se detecta en etapas tardías, es decir, cuando el tumor ya se diseminó a otros órganos.

Como causa de muerte, el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino muestran una clara distribución geográfica diferenciada. El primero se encuentra primordialmente en el centro y norte del país, mientras que el segundo, el cáncer cervicouterino, afecta mayormente en los estados del sur y sureste de México.

Tengamos en cuenta que la salud reproductiva no sólo incluye a los cánceres de mama y cervicouterino, también lo conforman la fecundidad, el inicio de vida reproductiva, preferencias reproductivas, prácticas anticonceptivas, salud materna, atención a la mujer embarazada, lactancia materna y las enfermedades de transmisión sexual.

Por ello, esta Cámara de Diputados se suma, nos sumamos y hacemos un llamado a toda la sociedad y a todos los órdenes de gobierno y a las autoridades en materia de salud, para que no se escatime esfuerzo alguno, por menor que parezca, con el propósito de llevar al cabo todas las acciones y políticas que cuenten con los presupuestos públicos suficientes que permitan que la sociedad pueda abatir esta terrible enfermedad y que todos, absolutamente todas y todos, contribuyamos a concientizar sobre su letalidad y aún más, sobre las posibilidades de prevenirlo y curarlo.

Brindamos un homenaje a todas las mujeres guerreras que han fallecido, a las que han sobrevivido y a las que en este momento libran esa lucha, nuestro reconocimiento. Recordemos, la mejor manera de conmemorar el Día Mundial contra el Cáncer de Mama es tocando la vida. Gracias.

-- ooOoo --